



El empleo es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019716600100001232
		Fecha	2019-05-07 11:14:54 am
Remitente	Sede	D. T. RISARALDA	
	Depen	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
Destinatario	ALONSO ACUÑA ARANGO		
Anexos	1	Folios	1
COR08SE2019716600100001232			
Al responder por favor citar este número de radicado			

Pereira, 07 de mayo de 2019

Señor (a)

ALONSO ACUÑA ARANGO

Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES EMPACAMOS S.A. SERVITEMPORALES S.A

Avenida Circunvalar 11 – 80 Edificio Capitol, Oficina Mezzanine

Pereira - Risaralda

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Respetado (a) Señor (a): ACUÑA,

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al (a) señor (a) ALONSO ACUÑA ARANGO, de la **Resolución N° 00166 DE 28 DE MARZO DE 2019**, por medio de la cual se cancela la autorización de funcionamiento de una empresa de servicios temporales: **SERVICIOS TEMPORALES EMPACAMOS S.A. SERVITEMPORALES S.A.** Nit 816004115-7, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda.

En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en uno (01) folio por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el día 07 de mayo al 13 de mayo de 2019, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

RICARDO DIAZ MARULANDA
Coordinador G.A.C.T

Anexo. Un folio.

Transcriptor: Martha Liliana S.

Elaboró: Martha Liliana S.

Revisó: R. Diaz

Ruta electrónica: C:\Users\msanchezh\Documents\Notificación por aviso -decx

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
Dirección Territorial de Risaralda

RESOLUCIÓN NÚMERO 00166 DE 2019
(MARZO 28 DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES DENOMINADA SERVICIOS TEMPORALES EMPACAMOS S.A. SERVITEMPORALES S.A.

El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y trámites del Ministerio del Trabajo de la Dirección Territorial de Risaralda, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.5.21 - 2.2.6.5.22 Capítulo 5 del Decreto 1072 de 2015; al literal (a) del artículo 2 de la Resolución 2143 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000382 del 10 de febrero de 2000, se autorizó el funcionamiento de la Empresa denominada Servicios Temporales Empacamos S.A. SERVITEMPORALES S.A. Nit 816004115-7, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, Representada Legalmente por el liquidador ACUÑA ARANGO ALONSO Según consta en Cámara De Comercio De Pereira Código de verificación 6ktn3gp6wf de fecha 7 de febrero de 2019

Que el Artículo 2.2.6.5.22 Capítulo 5 del Decreto 1072 de 2015 Cancelación de la autorización de funcionamiento. La Dirección Territorial competente del Ministerio del Trabajo cancelará la autorización de funcionamiento de las Empresas de Servicios Temporales, en los siguientes casos: 1. **Cuando haya reincidencia en los eventos de suspensión establecidos en el artículo 2.2.6.5.21 Capítulo 5 del Decreto 1072 de 2015, en el caso que nos ocupa la Empresa denominada Servicios Temporales Empacamos S.A. SERVITEMPORALES S.A, no presento los informes estadísticos trimestrales en la forma y términos establecidos en la ley y en el presente capítulo en el año 2018, ni la actualización de la póliza de garantía de los años 2018 y 2019.**

Verificado certificado en Cámara De Comercio De Pereira Código de verificación 6ktn3gp6wf de fecha 7 de febrero de 2019, se puede establecer que la Empresa denominada Servicios Temporales Empacamos S.A. SERVITEMPORALES S.A., se encuentra en proceso de liquidación por auto 670-001109 del 31 de octubre de 2018, y se ordena la cancelación de matrícula, por lo que la cancelación de autorización de funcionamiento no lo exime de las obligaciones de ley que tiene con sus trabajadores.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **CANCELAR** la autorización de funcionamiento a la EMPRESA SERVICIOS TEMPORALES EMPACAMOS S.A. SERVITEMPORALES S.A., Nit 816004115-7 , otorgada mediante Resolución No. 000382 del 10 de febrero de 2000 Representada Legalmente por el Liquidador ACUÑA ARANGO ALONSO con Dirección Notificación Judicial Avenida Circunvalar 11 – 80 Edificio Capitol, Oficina Mezzanine – Pereira. Lo anterior por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Por medio de la cual se cancela la autorización de funcionamiento de la Empresa SERVICIOS TEMPORALES EMPACAMOS S.A. SERVITEMPORALES S.A.

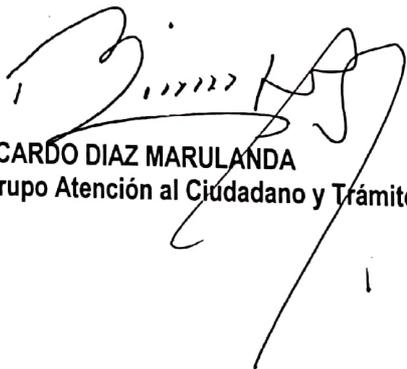
ARTICULO SEGUNDO: Notificar a las partes jurídicamente interesadas, de conformidad a lo contemplado en el Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo).

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante este Despacho y el de Apelación ante el Director Territorial de Risaralda, los que deberán, interponerse en este momento o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la des fijación del aviso o a su publicación.

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de esta Resolución a la Dirección de Generación y Protección al Empleo y Subsidio Familiar, a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Gestión Territorial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2019.


RICARDO DIAZ MARULANDA
Coordinador Grupo Atención al Ciudadano y Trámites.

Transcriptor/Elaboró: Maria Cristina A.
Revisó/Aprobó: R. Diaz Marulanda

Ruta electrónica: C:\Users\rdiaz\Documents\TRAMITES G.A.C.T\MINTRABAJO 2019\ACTUACIONES GACT 2019\RESOLUCION CANCELACION E.S.T EMPACAMOS SA SERVITEMPORALES (003).doc